

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de julio de 2025

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
**A3 MERCADOS S.A.**  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Asunto: **INFORMA HECHO RELEVANTE – OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I RG**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Capítulo I del Título VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), y en continuidad con el Hecho Relevante informado el 17 de junio de 2025, mediante el cual se anunció el inicio de un proceso de reestructuración de deuda financiera, Petrolera Aconcagua Energía S.A. (la “Compañía”) informa al público inversor lo siguiente:

La Compañía comunica que no efectuará el pago del capital correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase I por un monto de \$ **2.031.913.296**, cuyo vencimiento operó el 11 de julio de 2025.

Esta decisión se enmarca en el proceso de reordenamiento financiero integral ya comunicado, en el que la Compañía avanza de manera activa y coordinada con la asistencia de su asesor financiero VALO Columbus. El objetivo de este proceso es alcanzar una solución sostenible y consensuada, preservando la continuidad operativa y el valor de largo plazo de la compañía.

En ese sentido, la suspensión de este pago representa una medida temporal y ordenada dentro de la estrategia general de reestructuración, actualmente en etapa de implementación. La Compañía se encuentra abocada a generar los consensos necesarios para formalizar un entendimiento sostenible, en línea con los estándares del mercado y las exigencias regulatorias.

Aconcagua reafirma su compromiso con la transparencia, la gestión responsable y la preservación del valor económico y social de su operación, y continuará informando al mercado de manera oportuna a medida que se verifiquen avances relevantes en la implementación del proceso mencionado.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con nuestra consideración más distinguida.



**Javier Basso**  
**Director - Apoderado**  
**Petrolera Aconcagua Energía S.A.**